

## Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$ 126.269 millones, incrementándose en 367,7% (\$ 99.272 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

<b>1. Gastos de Operación</b>	<b>23.069</b>
1.1 Gastos en Personal, considera recursos que permiten financiar la diferencia de reajuste de acuerdo con la Ley N°21.526, la dotación total de 433 funcionarios de planta y contrata, 15 honorarios y 5 integrantes del Consejo Directivo. Además, contempla recursos para 8 cupos de funciones críticas, horas extraordinarias, viáticos en territorio nacional y en el exterior, aguinaldos y aportes del empleador, así como también mejoramientos de grado (\$ 35 millones) para 22 funcionarios de los cuales 18 corresponden a administrativos y 4 a auxiliares, asignación profesional (\$ 41 millones) para 7 funcionarios de distintos estamentos, los que se encuentran próximos a obtener título profesional, y el incremento dieta para consejeros debido variación de UF (\$ 120 millones).	16.121
1.2 Bienes y Servicios de Consumo, considera recursos de continuidad para satisfacer las necesidades operativas del programa, tales como: servicios básicos, vestuario y calzado de reposición para el personal técnico, administrativo y auxiliares, mantenimiento de vehículos, servicios de impresión, servicios de aseo, enlaces de comunicaciones, arriendos de edificios, arriendos de bodegas, arriendos de sistemas de vigilancia, licencias informáticas, mantenimiento y reparación de edificaciones, implementación de sistema de detección y extinción de incendios, y otros. Destaca el proyecto de Recepción de Cotizaciones de Afiliados a Partidos Políticos (\$ 212 millones) para mejorar el control, registro y seguimiento de los aportes a través de un proceso eficiente para incrementar la transparencia del origen de los aportes y que a su vez facilite el cumplimiento de la aplicación de la ley en términos de los límites de los aportantes.	6.757
1.3 Prestaciones de Seguridad Social, incorpora recursos para la apertura del subtítulo.	0.01

	<u>Millones \$</u>
1.4 Adquisición de Activos no Financieros, considera recursos para la renovación de mobiliario de oficinas y para la atención de público, reposición de equipos de aire acondicionado para la Dirección Regional de Arica y Parinacota, generadores eléctricos para la División de Procesos Electorales, renovación y adquisiciones de equipos informáticos, y programas informáticos necesarios para el correcto funcionamiento de la institución.	190
<b>2. Gasto Elecciones</b>	<b>103.200</b>
2.1 Considera recursos para financiar la realización de la elección primaria de Gobernadores Regionales y Alcaldes (\$ 31.198 millones) y las elecciones generales de Gobernadores, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales (\$ 63.722 millones), según la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°21.073 que regula la Elección de Gobernadores Regionales, y la Ley N°20.640 sobre Sistema de Elecciones Primarias.	94.920
2.2 Se incorporan recursos correspondientes a los gastos de arrastre del Plebiscito de Salida a realizarse el 17 de diciembre del presente año, correspondiente a la Ley N°21.533, publicada con fecha 17 de enero del año 2023 que modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.	8.280
<b>3. Otros</b>	<b>102</b>
Incorpora recursos para la apertura de subtítulos de deuda flotante y devoluciones al fisco.	102